

5

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N° 2724-1

CAUQUENES

24 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N° 2237 de fecha 18/05/2023, que aprueba contrato de fecha 05/05/2023 de la obra “**CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO, POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES**”.
- 2.- Solicitud de 2° Estado de Pago ingresada con fecha 30/05/2024 por la empresa CLAUDIO ARTURO FUENTES YÁÑEZ.
- 3.- Certificado de 2° Estado de Pago de fecha 30.05.2024, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 4.- Certificado de 2° Estado de Pago de fecha 30.05.2024, suscrito por el Director de Obras Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º **APRUEBASE** el 2° Estado de Pago de fecha 30/05/2024 de la obra “**CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO, POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES**”.

2º **PROCEDASE** a pagar el 2° Estado de Pago a la Empresa CLAUDIO ARTURO FUENTES YÁÑEZ., el valor líquido de \$39.248.633.-Impto. Incl., correspondiente a un 86 % de avance físico.

3º **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-45-058, de Administración de Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.

1955